

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 9217976
9 ABR 92
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z
SANTIAGO, 08 ABR 1992

OBJ.: Informar caso Sr. Ramón Vinay.

REF.: DIGECONSU OF.ORD. N°19375, de
04.SEPT.91. (DISER-DESOC).

RCHIVO

DE LA : DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES Y DE INMIGRACION

AL : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En relación con la Tutoría del ciudadano chileno Señor Ramón Vinay Sepúlveda y de conformidad con los antecedentes enviados recientemente por nuestro Cónsul General en Houston, cúpleme informar a Ud. que durante una audiencia sostenida en la Corte del Condado de Tarrant (Fort Worth), Estados Unidos, el 23 de marzo último, los herederos de la Señora Lushanya Mobley lograron pleno acuerdo respecto de la repartición de su herencia. En el Compendio de Avenimiento correspondiente se suscribió un Acuerdo Privado sobre los bienes de quien fuera cónyuge del Sr. Vinay, conteniendo los porcentajes de herencia para cada heredero.

Asistieron a dicha audiencia, en representación del Señor Vinay, su hija, la Señora Rosa Vinay, su esposo y representante legal. Además, y a petición de los mismos familiares del Sr. Vinay, el Juez respectivo autorizó la presencia de la Cónsul Honorario de Chile en Dallas, la Sra. Dorothy J. Reid.

En la oportunidad los familiares del Sr. Vinay manifestaron a la Cónsul Honorario Sra. Reid su complacencia por el acuerdo logrado (tutoría y bienes), agradeciendo a las Autoridades de la Cancillería el apoyo prestado durante todo el desarrollo del proceso.

Saluda a UD.,



SILVIA BALBONTIN BANDERAS

Embajadora

Directora General de Asuntos Consulares
y de Inmigración

FVP/rvd.

DISTRIBUCION:

- 1.- SR. JEFE GAB. PRESIDENCIAL
- 2.- RR.EE.(ARCHIGRAL)
- 3.- RR.EE.(DISER-DESOC), Arch.